

# Exposiciones

• 44 páginas

• 4 secciones

• Año 21 N° 7.626

• Jueves 14 de julio de 1994

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001753 el 10 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.919 L.I. el 14 de junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Arnoldo Alencastro Garaicoa, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO: La duración de esta sociedad será de 40 años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo disolverse anticipadamente o prorrogarse por resolución de la Junta General.

Guayaquil, 23 de junio de 1994  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil